

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 81
SERIE 2021-2022**

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitzá Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR LAS MÁS SENTIDAS
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN CON LOS
FAMILIARES Y AMIGOS DE QUIEN EN VIDA FUESE
REPRESENTANTE Y SENADOR DE SAN JUAN,
FRANCISCO “JUNIOR” GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,
ANTE SU FALLECIMIENTO; RECONOCER SU
LEGADO; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** Francisco González Rodríguez, nació el 25 de octubre de 1944, en San Juan, hijo
- 2 de Julia Rodríguez y Francisco González.
- 3 **POR CUANTO:** Don “Junior” González, como todos le conocían, comenzó su prolongada y
- 4 productiva carrera en el servicio público como ayudante del gobernador Carlos Romero

1 Barceló y del secretario del Departamento de la Vivienda, don Jorge Pierluisi. Además,
2 dirigió la oficina en Puerto Rico del comisionado residente Baltasar Corrada del Río.

3 **POR CUANTO:** Miembro fundador del Partido Nuevo Progresista, fue designado como
4 Comisionado Electoral de la colectividad para las elecciones generales de 1984. Esta
5 posición lo colocó como una de las figuras con mayor conocimiento del quehacer electoral
6 en Puerto Rico, especialmente en la Ciudad Capital de San Juan.

7 **POR CUANTO:** Ya para las elecciones de 1996, se presentó como candidato a Senador por el
8 Distrito de San Juan, posición para la cual fue electo. Tomó posesión del cargo el 2 de
9 enero de 1997 y representó a todos los sanjuaneros con dignidad, respeto y honradez hasta
10 el 2 de enero de 2001.

11 **POR CUANTO:** En el 2004, Junior González fue electo Representante del Distrito 1 de San Juan
12 por un amplio margen, escaño que ocupó hasta el 2 de enero de 2009.

13 **POR CUANTO:** Una vez concluida su faceta como Representante, continuó ocupando varias
14 posiciones dentro del quehacer legislativo y político, especialmente lo relacionado al
15 aspecto electoral. Entre estas posiciones, fue asesor legislativo y nombrado Comisionado
16 Electoral Alterno del Partido Nuevo Progresista en el 2014.

17 **POR CUANTO:** Don Junior González fue mentor de varias generaciones que encumbraron
18 diversas figuras políticas que hoy ocupan importantes espacios dentro de la política
19 puertorriqueña.

20 **POR CUANTO:** Lamentablemente, el 28 de junio de 2022, falleció dejando un legado de
21 caballerosidad, honradez, lealtad y, sobre todo, la sinceridad que resulta tan necesaria para
22 cualquier personalidad política que quiera servir bien a su pueblo. Hoy perdemos un amigo,
23 mentor, maestro y, sobre todo, la Isla pierde a un incansable servidor público que dedicó
24 su vida a lo que más le apasionaba: los procesos electorales, piedra angular de nuestra
25 democracia.

1 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal y el Municipio Autónomo de San Juan, extendemos
2 nuestro más sentido pésame y más sinceras condolencias a los familiares y amigos de don
3 Francisco “Junior” González Rodríguez. Aunque en estos momentos de gran tristeza no
4 existen palabras para aliviar el gran dolor que ocasiona la irreparable pérdida de un ser
5 querido, nos solidarizamos con sus familiares y amigos en este proceso tan triste,
6 confiamos que el tiempo les permita continuar adelante y vivir los buenos recuerdos y
7 deseamos que su alma descanse en paz.

8 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
9 **PUERTO RICO:**

10 **Sección 1ra.:** La Legislatura Municipal de San Juan y el Municipio Autónomo de San Juan
11 expresan sus más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien
12 fuera un excelente ser humano y político, el exrepresentante y exsenador, don Francisco “Junior”
13 González Rodríguez en especial a su hijo, Francisco Javier González Maldonado.

14 **Sección 2da.:** La Legislatura Municipal de San Juan y el Municipio Autónomo de San
15 Juan reconocen la vida y obra de Francisco “Junior” González Rodríguez y su contribución
16 significativa al pueblo de Puerto Rico, en especial a su querida Ciudad Capital.

17 **Sección 3ra.:** La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
18 aprobación.